

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Julio 1898)

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en el Instituto de Córdoba la cátedra de Historia natural, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 27 de Julio de 1894.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, á no estar dispensado de este requisito con arreglo á lo dispuesto en el art. 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de

edad, ser Licenciado ó Bachiller en Ciencias, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, y además un programa razonado, dividido en lecciones, y una Memoria expositiva del método de enseñanza y fuentes de conocimiento que estimen más propios de la asignatura á que pertenezca la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el art. 4.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 13 de Julio de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sección de Propiedades y Derechos del Estado

Relación de las solicitudes de legitimación de terrenos de posesión de terrenos, con arreglo al art. 7.º de la ley de 10 de Junio de 1897, presentadas en el mes próximo pasado, y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 4.º de la Real orden de 25 de igual mes y año.

(CONTINUACION)

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		LINDEROS	Servidumbres a que se hallan afectas	Tiempo de su rotación Años.
			Hectáreas	Centiáreas			
D.ª Esperanza Lomero Trigo.	Campo.	Plasencia de Jalón, Semble.	2	28	N. con Clementa Soler, S. José Iseta, E. sarda y O. Antonio González....	Ninguna.	15
D. José Enseñat Marcén....	Idem.	Idem.	>	57	N. con Clementa Soler, S. herederos de Manuel Lasheras, E. Marcos Genzor y O. José Iseta....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con Vicente Enseñat, S. camino, E. Manuel Lomero y O. Manuel Lasheras.....	>	>
José Iseta Iseta.....	Idem.	Idem.	3	43	N. con José Arilla, S. José Enseñat, E. Marcos González y O. Simón Lapedra.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	N. con Manuel Lomero, S. Francisca Lázaro, E. Joaquín González y O. sarda.....	>	44
Antonio González Sanz....	Idem.	Idem, común.	2	47	N. con Clementa Soler, S. Guillermo González, E. Rita Urtián y O. paso cabañera.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con José Navarro, S. Antonio Pérez, E. monte y O. Vicente Benedi.....	>	>
Manuel Trigo Lomero....	Idem.	Idem.	1	14	N. con Francisco Marcén, S. monte, E. y O. José Arilla.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con José Correa, S. Antonio Usón, E. José Pérez y O. camino.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	28	N. con monte, S. Vicente Benedi, E. y O. monte.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	N. con José Trigo, S. Vicente Enseñat, E. Manuel Lomero y O. José María Medrano.....	>	>
José Arilla Lasheras.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con monte, S. José Pérez, E. Guillermo González y O. José Enseñat.	>	15
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	N. con José Iseta, S. monte, E. José González y O. Mariano Moros.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	71	N. con José Guntrán, S. José Correas, E. camino y O. José Navarro.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con Antonio Lomero, S. Manuel Trigo, E. Manuel Pérez y O. Antonio López.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	14	N. con Manuel Pérez, S. José Pérez, E. José Navarro y O. Antonio Arbej.....	>	>
Antonio Arilla Lomero....	Idem.	Idem.	>	57	N. y S. con monte, E. Tomás Logroño y O. Manuel Lomero.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	19	N. con monte, S. Tomás Logroño y E. y O. monte.....	>	>
José Benedi Pérez.....	Idem.	Idem.	>	85	N. con Francisco Pérez, S. Emeterio Morales, E. monte y O. Francisco Pérez.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	43	N. con Tomás Logroño, S. monte, E. Faustino Trigo y O. Clementa Soler.	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	43	N. con monte, S. Mariano Lomero, E. camino y O. Vicente Enseñat.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con Manuel Talanas, S. José Pérez, E. camino y O. Joaquín Enseñat....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	43	N. con Tomás Logroño, S. monte, E. Faustino Trigo y O. Clementa Soler.	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con Francisco Enseñat, S. y E. Ramón Gascón y O. Marcos Genzor....	>	>
Manuel Lomero Laborda.	Idem.	Idem.	1	71	N. con José Pomelero, S. José María Medrano, E. Antonio Arilla y O. José María Medrano.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	4	>	N. con monte, S. heredero de José Enseñat, E. José Trigo y O. José Iseta.	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	16	N. con camino, S. y E. José Enseñat y O. José Benedi.....	>	>
Antonio Usón Trigo.....	Idem.	Idem.	1	71	N. con José Benedi, S. monte, E. Guillermo González y O. José Usón....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	N. con camino, S. y E. José Usón y O. Guillermo González.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	3	43	N. con Clementa Soler, S. y E. José Usón y O. camino.....	>	>
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	N. con Antonio González y S, E. y O. Clementa Soler.....	>	>
D.ª María Trigo Medrano....	Idem.	Idem.	1	90	N. con camino, S. José Arilla, E. José Lomero y O. campos de Pedrola....	>	>
La misma.....	Idem.	Idem.	>	85	N. y S. con camino, E. campos de Pedrola y O. Manuel Lomero.....	>	>

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, interventor de utensilios de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 6 del mes de Agosto próximo, á las diez de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de utensilios de esta capital, situada en la calle de la Viola, número 10, con objeto de verificar la compra de aceite de oliva, petróleo, carbón vegetal, esparto y jabón, con destino al servicio de esta Factoría, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto, muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 25 de Julio de 1898.—Ventura Pescador.

FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE ZARAGOZA.

El Subintendente militar, Director de la fábrica de harinas de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 5 del mes de Agosto próximo, á las once de la mañana, se celebrará público concurso en dicho Establecimiento, sito en Torrero, núm. 113, con objeto de verificar la compra del trigo que se considere necesario con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de esta fábrica estarán de manifiesto durante las horas hábiles de todos los días laborables.

Zaragoza 26 de Julio de 1898.—Mariano Tejero.

SECCION SEXTA

El cargo de Recaudador de consumos y demás arbitrios municipales de este Ayuntamiento se halla vacante con la retribución del 5 por 100 de cobranza, calculando en 10.000 pesetas anuales el resultado de ellas siendo una de las condiciones estipuladas el prestar fianza de 1.000 pesetas en metálico, depositadas en el Banco de España, ó de doble en fincas libres de toda carga, debiendo en este caso elevar el afianzamiento á documento público y de cuenta del agraciado todos los gastos que éste ocasiona.

Los que deseen solicitarlo lo harán dirigiéndose á esta Alcaldía hasta el día 3 del entrante Agosto y en la que obrará el pliego con las demás condiciones.

Luesia 24 de Julio de 1898.—El Alcalde, Bernardo Martínez.

Se halla vacante el cargo de Recaudador municipal de este pueblo, con el premio del 3 por 100 sobre todas las cantidades que realice.

Para obtenerlo deberán reunir los aspirantes las condiciones que al efecto se estipulan en el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes á esta Alcaldía durante el plazo de ocho días.

Navardún 25 de Julio de 1898.—El Alcalde, Vicente Anaut.—Por su mandado, Eustasio Ripa, Secretario.

Los repartimientos del impuesto de consumos, líquidos y alcoholes para el actual ejercicio económico de 1898-99, formados por las Juntas respectivas, se hallan de manifiesto al público y en la Secretaría de este Ayuntamiento por tiempo de ocho días, contados desde el siguiente en que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á los efectos que previene el reglamento vigente.

Vera 21 de Julio de 1898.—P. O. del Sr. Alcalde D. Raimundo Martínez, el Secretario, Pablo Martínez.

Los repartimientos de consumos, líquidos de alcoholes y aguardientes de este pueblo para el año 1898-99, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días.

Cadrete 22 de Julio de 1898.—El Alcalde, Juan M. Lobaco.

El reparto de consumos, y por separado, los de granos, y alcoholes de Cinco Olivas, para el ejercicio 1898 á 99, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Municipio, para que surta los asuntos consiguientes.

Cinco Olivas 21 de Julio de 1898.—El Alcalde, Juan Antonio Marturel.

El repartimiento del impuesto de consumos de este pueblo, formado para el corriente año económico de 1898-99, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento; y un ejemplar del mismo en la tabla de anuncios que de sol á sol permanece en la parte exterior de dicho edificio para que pueda ser examinado y reclamar de agravio.

Langa 20 de Julio de 1898.—El Alcalde, Manuel Sierra.

El reparto de consumos de esta villa para 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días.

Longares 22 de Julio de 1898.—El Alcalde, José Sancho.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas reclamados en ciertos autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado por el Procurador D. Angel Ordás en nombre y representación de D. Basilio Fierro, se sacan á la venta en pública subasta los bienes sitos en el pueblo de Fuen-

tes de Ebro y sus términos, cuyos bienes, con sus respectivos justiprecios, son los siguientes:

1.º Un campo en la partida denominada Guiesbas; que confronta al Norte con riego de herederos, al Sur con finca de Francisco Jiménez, al Este con otra de Martín Latorre y al Oeste con otra de Juan Jaso; de cabida 42 áreas, 90 centiáreas, equivalentes á 18 cuartales: valorado en 530 pesetas.

2.º Otro campo en la partida de Mora; que confronta al Norte con finca de José Basa, al Sur con otra de Martín Latorre, al Este con otra de Tomás Roche y al Oeste con riego de herederos; de cabida 42 áreas, 90 centiáreas, equivalentes á 18 cuartales: valorado en 538 pesetas.

3.º Un campo en la partida de Ramillo; que confronta al Norte con riego de herederos, al Sur con finca de José Gavín, al Este con camino de herederos y al Oeste con campo de Pascual Artajona; de cabida 28 áreas, 60 centiáreas, equivalentes á 12 cuartales: valorado en 346 pesetas.

4.º Un campo en la partida de la Granja; que confronta al Norte con otro de Martín Latorre, al Sur con otro de Ramón Gambod, al Este con otro de Mariano Lizaga y al Oeste con riego de herederos; de cabida 57 áreas, ocho centiáreas, equivalentes á 23 cuartales: valorado en 860 pesetas.

5.º Un campo en la partida de Cascas; que confronta al Norte con otro de Joaquín Lusarreta, al Sur con riego de herederos, al Este con herederos de Aniceto Val y al Oeste con campo de Manuel Follos; de cabida 21 áreas, 45 centiáreas, equivalentes á nueve cuartales: valorado en 234 pesetas.

6.º Un campo, que antes fué viña, partida de caseta de los Guardas; que confronta al Norte con finca de Mariano Fraile, al Sur con otra de Mariano Parral, al Este con otra de Pedro Alastuey y al Oeste con otra de José Bara; de cabida siete áreas, 15 centiáreas, equivalentes á tres cuartales: valorado en 70 pesetas.

7.º Un campo en la partida de la Granja; que confronta al Norte con finca de Francisco Larráz, al Sur con otra de Luis Díaz, al Este con otras de Cesar Lapuente y Camilo Molinos y al Oeste con riego de herederos; de cabida de una hectárea, 14 áreas, 43 centiáreas, equivalentes á dos cahices: valorado en 1.700 pesetas.

8.º Un campo con algunos olivos, en la partida Azurio; confrontante al Norte con finca de Nicolás Luesma, al Sur con brazal de Coveruelo, al Este con finca de Eugenio Artajona y al Oeste con yermos del común; de cabida de siete áreas, 15 centiáreas, equivalentes á tres cuartales: valorado en 107 pesetas.

9.º Un campo en la partida de la Granja; confrontante al Norte con otro de herederos de Miguel Cerezo, al Sur con riego de herederos, al Este con finca de Mariano Cerezo y al Oeste con otra de Cesar Lapuente; de cabida de 28 áreas, 61 centiáreas, equivalentes á 12 cuartales: valorado en 496 pesetas.

10.º Un campo en la partida de la Granja; que confronta al Norte con finca de Gregorio Caudomeque, al Sur con otra de Francisco Tolón, al Es-

te con otra de José Molinos y al Oeste con riego de herederos; de cabida de ocho áreas, 93 centiáreas, equivalentes á tres cuartales, tres almudes: valorado en 97 pesetas.

11.º Un campo en la partida de la Granja; que confronta al Norte con finca de Carmen Callizo, al Sur con otra de Francisco Tolón, al Este con otra de Gregorio Caudomeque y al Oeste con otra de Martín Latorre; de cabida de ocho áreas, 93 centiáreas, equivalentes á tres cuartales, tres almudes: valorado en 97 pesetas.

12.º Un campo en la partida de la Granja; confrontante al Norte con finca de Alejandro Molinos, al Sur con otra de Pedro Gayán, al Este con camino de herederos y al Oeste con otra de Francisco Larráz, de cabida de 10 áreas, 63 centiáreas, equivalente á cuatro cuartales, dos almudes: valorado en 110 pesetas.

13.º Un campo, que antes fué olivar, en la partida de Azurio; confronta al Norte con otro de Juan Paulo, al Sur con otro de Francisco Berges, al Este con otro de Francisco Laviñeta y al Oeste con riego de herederos; de cabida de 14 áreas, 30 centiáreas, equivalente á seis cuartales: valorado en 230 pesetas.

14.º Un campo en la partida de Cascas; que confronta al Norte con otro de Mariano Genzor, al Sur con otro de José Peco, al Este con otro de Camilo Molinos y al Oeste con riego de herederos; de cabida 21 áreas, 49 centiáreas, equivalentes á nueve cuartales: valorado en 90 pesetas.

15.º Un campo en la partida de Garnacha; confrontante al Norte con brazal de Galesón, al Sur con finca de Pedro Saínz, al Este con otra de herederos de Juan Fraile y al Oeste con otra de Simón Ferrer; de cabida de 28 áreas, 61 centiáreas, equivalente á 12 cuartales: valorado en 272 pesetas.

16.º Un campo en la partida de Matilla, confrontante al Norte con otro de José Gavín, al Sur con escorredero de la Matilla, al Este con finca de Víctor Kolly y al Oeste con otra de José Ladrón; de cabida de 14 áreas, 30 centiáreas, equivalente á seis cuartales: valorado en 112 pesetas.

17.º Una viña en la partida de Cascas; confrontante al Norte con finca de Agustín García, al Sur y Oeste con otra de Manuel Sánchez y al Este con otra de Camilo Molinos; de cabida de ocho áreas, 92 centiáreas, equivalentes á tres cuartales y un almud: valorada en 67 pesetas.

18.º Un campo en la partida de Garnacha, confrontante al Norte con otro de Felipe Aguilar, al Sur con otro de herederos de Miguel Cerezo; al Este con otro de la viuda de Mariano Cerezo y al Oeste con riego de herederos; de cabida de siete áreas, 15 centiáreas, equivalente á tres cuartales: valorado en 32 pesetas.

19.º Un campo, que antes fué olivar, en la partida de Cascas; confrontante al Norte con otro de José Molinos, al Sur con otro de Francisco Larráz, al Este con otro de Francisco Artajona y al Oeste con otro de Amado Parral; de cabida cuatro áreas, 76 centiáreas, equivalentes á dos cuartales: valorado en 45 pesetas.

20.º Un campo en la partida de Espinalgo, confrontante al Norte con otro de Camilo Molinos, al Sur y Este con otro de José Molinos y al Oeste

con otro de Manuel Más; de cabida de cuatro áreas, 76 centiáreas, equivalente á dos cuartales: valorado en 38 pesetas.

21. Un campo en la partida de Viñedo viejo, que confronta al Norte y Sur con otro de José Molinos, al Este con otro de Tomás Pelegrín y al Oeste con otro de herederos de Francisco Laviñeta; de cabida de cuatro áreas, 76 centiáreas, equivalente á dos cuartales: valorado en 15 pesetas.

22. Un campo en la partida de Azurio, que confronta al Norte con otro de Martín Latorre, al Sur con riego de herederos, al Este con Camilo Molinos y al Oeste con herederos de Pascual Jaso; de cabida de 14 áreas, 30 centiáreas, equivalente á seis cuartales: valorado en 58 pesetas.

23. Un campo en la partida de Ebro-viejo, que confronta al Norte con otro de José Ladrón, al Sur con otro de José Bara, al Este con yermo del Chopar y al Oeste con otro de Salvador Baldovín; de cabida de 42 áreas, 91 centiáreas, equivalente á 18 cuartales: valorado en 65 pesetas.

24. Un campo en el monte partida de Valderrama, que confronta al Norte con otro de Mariano Lizaga, al Sur con otro de Martín Latorre, al Este con monte común y al Oeste con Camilo Molinos; de cabida de 85 áreas, 82 centiáreas, equivalente á un cahíz, 12 cuartales: valorado en 70 pesetas.

25. Un campo en el monte partida de Villarrata, que confronta al Norte con senda de Mediana, al Sur con senda de Valdopere, al Este con campo de Luis Mur y al Oeste con otro de Mariano Pelegrín; de cabida de una hectárea, 14 áreas, 43 centiáreas, equivalente á dos cahíces: valorado en 98 pesetas.

26. Un campo en el monte, partida de Valdopere; confrontante por Norte con otro de José Bara, al Sur con otro de Manuel Fraile, al Este con otro de Manuel Molinos y al Oeste con otro de Camilo Molinos; de cabida de 57 áreas, 22 centiáreas, equivalente á un cahíz: valorado en 46 pesetas.

27. Un campo en el monte partida de Valdopere, confrontante al Norte y Oeste con otro de Pascual Fraile, al Sur con otro de Luis Peco y al Este con otro de Diego Soro; de cabida de 57 áreas, 21 centiáreas, equivalente á un cahíz: valorado en 46 pesetas.

28. Un campo en el monte partida de Valdopere, confrontante al Norte con otro de Luis Peco, al Sur con otro de Francisco Soro, al Este con senda de Belchite y al Oeste con monte común; de cabida de 57 áreas, 21 centiáreas, equivalente á un cahíz: valorado en 46 pesetas.

29. Un campo en la partida de Juncares, confrontante al Norte con otro de Pedro Alastuey, al Sur con otro de Joaquín Lusarreta, al Este con riego de herederos y al Oeste con Camilo Molinos; de cabida 28 áreas, equivalente á 11 cuartales, tres almudes: valorado en 108 pesetas.

30. Un campo en la partida de Garnacha, confrontante al Norte con otro de Salvador Gambod, al Sur con otro de Salvador Jimeno, al Este con otro de Manuel Sánchez y al Oeste con otro de Fernando Fraile; de cabida de 14 áreas, 30 centiá-

reas, equivalente á seis cuartales: valorado en 87 pesetas.

31. Un campo que antes fué olivar, partida de Ruidor, confrontante al Norte con finca de Salvador Mur, al Sur con otra de Pedro Alastuey, al Este con otra de Nicolás Luesma y al Oeste con otra de Camilo Molinos; de cabida tres áreas, 53 centiáreas, equivalente á un cuartal, dos almudes: valorado en 28 pesetas.

32. Un campo en la partida de Palomera; confrontante al Norte con otro de Gregorio Lizaga, al Sur con camino de herederos, al Este con otro de Rafael Novallas y al Oeste con Camilo Molinos; de cabida de 16 áreas, 69 centiáreas, equivalente á siete cuartales: valorado en 106 pesetas.

33. Un campo en la partida de Algeciras, confrontante al Norte con otro de José Peco, al Sur y Este con camino de herederos y al Oeste con riego de herederos; de cabida de 23 áreas, 61 centiáreas, equivalentes á 12 cuartales: valorado en 108 pesetas.

34. La mitad indivisa de un campo en la partida de Ebro viejo, que confronta al Norte con otro de Martín Latorre, al Sur con otro de Manuel del Mas, al E. con riego de herederos y al Oeste con yermos del Chopar; de cabida de 64 áreas, 37 centiáreas, equivalente á un cahíz, tres cuartales: valorado en 150 pesetas su mitad.

35. La mitad indivisa de una casa, señalada con el núm. 49 en la calle de Barrio Bajo, que confronta toda ella por la derecha entrando con otra de Antonio Lorán, por la izquierda con otra de Manuel Gracia y por la espalda con otra de Matías Miranda. Consta de planta baja con corral y cuadra, piso primero y segundo aguardillado, en mediano estado de conservación, siendo necesarias algunas reparaciones. Tiene una superficie cubierta de 60 metros y descubierta de 242 metros cuadrados: valorada su mitad en 670 pesetas.

36. La mitad indivisa de una era de trillar y pajar, en la partida de Eras bajas, que confronta al Norte, Este y Sur con caminos de entrada al pueblo y al Oeste con pajar de Mariano Sorolla. El pajar se encuentra derruido y en mal estado; su superficie total es de 14 áreas, treinta centiáreas, equivalente á seis cuartales: siendo valorada su mitad en 90 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, el día 16 de Agosto próximo, á las nueve de la mañana, y es de advertir:

1.º Que para tomar parte en la licitación habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor dado á la finca ó fincas á que se haga la proposición, la cual no podrá ser inferior á las dos terceras partes de su justiprecio.

2.º Que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obran unidos á los autos, los cuales estarán de manifiesto en la Eseribanía hasta el día de la subasta á disposición de aquéllos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza á 18 de Julio de 1898.—Enrique Roig.—Ante mí, Angel Arnau.